

Consejo Nacional  
de la Cultura y  
las Artes

MOK/◆

**FIJA GANADORES DE PREMIOS REGIONALE  
DE ARTE Y CULTURA, REGIÓN DEL BIOBÍO,  
CONVOCATORIA 2016 Y ORDENA PAGO.-**

**592**

**EXENTAN°**

**CONCEPCIÓN,**

**18 NOV 2016**

**VISTO:**



Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en la Ley 20.713, del Presupuesto del Sector Público para el año 2014; en la Ley Nº 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Resolución Nº 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Nº 0123, de 21 de enero de 2016 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que determina recursos disponibles por región, características, criterios de elegibilidad territorial y plazos para distribuir los recursos para programas y proyectos de apoyo al desarrollo y difusión de las Artes y la Cultura, Resolución Exenta Nº 481 del 28 de septiembre de 2016, que Lleva a efecto acuerdo del Consejo Regional del Biobío, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, región del Biobío; Acta de selección de los ganadores de los Premios Regionales de Arte y Cultura 2016, de fecha 09 de noviembre de 2016.-

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad al artículo 2º de la Ley 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y Las Artes, en adelante también denominado "el Consejo", tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, en cumplimiento de sus objetivos, el Consejo, a través, del Programa Acceso Regional perteneciente al Departamento de Ciudadanía y Cultura, y con acuerdo del Consejo Regional de la Región del Biobío, realiza en la mencionada Región, reconocimientos públicos a personas del ámbito artístico y cultural, valorando así la obra de chilenos, cuya trayectoria, excelencia y creatividad, es un aporte trascendente a la cultura regional y al desarrollo las áreas de la cultura y las artes. Asimismo, se reconoce a los que por el desarrollo de iniciativas hayan realizado un fortalecimiento de la identidad regional, dinamizando la participación ciudadana y descentralización del desarrollo artístico.

Que en el marco del antedicho Programa, la Dirección Regional del Biobío del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes se encuentra facultada para llamar a este concurso y elaborar sus bases, junto con la correspondiente entrega de premios, en virtud de lo dispuesto en la Resolución Éxenta Nº 0123, del 21 de enero de 2016 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que determina recursos disponibles por región, características, criterios de elegibilidad territorial y plazos para distribuir los recursos para programas y proyectos de apoyo al desarrollo y difusión de las Artes y la Cultura.

Que, en virtud de lo anterior mediante Resolución Exenta 481 del 28 de septiembre de 2016, que Lleva a efecto acuerdo del Consejo Regional del Biobío, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, región del Biobío, se aprobaron las bases de los Premios Regionales de Arte y Cultura Biobío 2016, mediante las que se convocó a la comunidad en general de la región del Biobío a presentar a este certamen a todas aquellas personas vivas que por sus méritos y aportes en vida y obra sean merecedoras de este galardón por su entrega al fortalecimiento de la Identidad Regional, así como también a autopostularse personas naturales que estimen que han realizado un aporte significativo al desarrollo cultural de la Región del Biobío.

Que, en este contexto el Jurado definido en las Bases del Concurso, se reunió con fecha 09 de noviembre, procediendo a seleccionar como ganadores de los Premios Regionales de Arte y Cultura 2016 a don Fernando Melo, en la categoría Artes Visuales "Marta Colvin"; a don Juan Arévalo, en la categoría Artes Escénicas "Tennyson Ferrada"; a don Edmundo Tomas Stom, en la categoría Cultura Tradicional "Violeta Parra"; y a don Ricardo Hempel, en la categoría Arquitectura y Diseño "Emilio Duhart".

Que, en virtud de lo anterior y lo dispuesto por la Ley Nº 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, resulta necesario, dictar el correspondiente acto administrativo que fije los ganadores de los Premios Regionales de Arte y Cultura Biobío 2016.-

## **RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO PRIMERO:** FÍJASE la siguiente nómina de ganadores de los Premios Regionales de Artes y Cultura, Biobío 2016:

1. Fernando Melo Pardo, cédula de identidad N° [REDACTED] en la categoría Artes Visuales "Marta Colvin"
2. Juan Arévalo Figueroa, cédula de identidad N° [REDACTED] en la categoría Artes Escénicas "Tennyson Ferrada"
3. Edmundo Tomas Stom Arévalo, cédula de identidad N° [REDACTED] en la categoría Cultura Tradicional "Violeta Parra"
4. Ricardo Hempel Holzapfel, cédula de identidad N° [REDACTED] en la categoría Arquitectura y Diseño "Emilio Duhart".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adóptese por esta Dirección Regional las medidas administrativas que correspondan para la entrega del monto de los premios asignados a cada uno de los ganadores individualizados en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO:** Gírense por concepto de Premios Regionales de Arte y Cultura, Biobío 2016, cheques nominativos a la orden de don Fernando Mela Pardo, cédula de identidad N° [REDACTED] de don Juan Arévalo Figueroa, cédula de identidad N° [REDACTED]; de don Edmundo Tomas Stom Arévalo, cédula de identidad N° [REDACTED], y de don Ricardo Hempel Holzapfel, cédula de identidad N° [REDACTED] por un monto único y total de \$1.000.000 (un millón de pesos) a cada uno de las personas individualizadas.

**ARTÍCULO CUARTO:** Impútese el gasto que demanda la presente resolución al ítem 09-16-01-24-03-087 "Consejo Nacional de la Cultura y las Artes".

**ARTÍCULO QUINTO:** Una vez tramitada, publíquese la presente resolución en el electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por esta Dirección Regional, en la Sección "Actos y Resoluciones", categoría "Actos con efecto sobre terceros", tipología "Premios", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley Nº 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse por la Dirección Regional, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



*Marcia Orellana Kröver*

**MARCIA ORELLANA KRÖVER  
DIRECTORA REGIONAL DEL BIOBÍO  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA
- Subdirección Nacional, CNCA
- Departamento de Ciudadanía y Cultura, CNCA
- Dirección Regional del Biobío, CNCA
- Secretaría Administrativa y Documental, CNCA



**Sesión N°S**  
**Consejo Regional de la Cultura y las Artes Región del Biobío**

Fecha : 09 de noviembre de 2016  
Hora Inicio : 14:30 horas.  
Lugar : Sala de Reuniones Of. Enlace Concepción

**Asistentes:**

Sr. Freddy Neira, Representante del Intendente Región del Biobío'  
Sra. Liliana Rubilar Lopez Representante Seremi Educación  
Sra. Marcia Orellana Kroyer, Directora Regional  
Sra. María Isabel Lopez, Consejera Regional  
Sra. Sandra Santander Montero, Consejera Regional  
Sra. Magaly Mella Abales, Consejera Regional  
Sr. Marcelo Bravo Villarroel, Consejero Regional  
Sr. Pedro Cruces Rocha, Consejero Regional  
Sra. Juanita Toro, Galardonado Años Anteriores  
Sr. Sergio Muñoz, Personalidad del arte, patrimonio y cultura regional  
Sr. Erwin Brevis, Personalidad del arte, patrimonio y cultura regional  
Sr. Susana Gatica Gacitúa, Encargada Acceso Regional CNCA Biobío.

**Se Excusa**

**Secretaría de Acta:**

Srta. Paula Figueroa Méndez

**TABLA DE LA SESIÓN:**

I. Selección Premios Regionales de Arte y Cultura Biobío 2016.

Luego de una convocatoria regional, y de la correspondiente recepción de antecedentes requeridos, la comisión se reúne para determinar a los ganadores de los premios regionales en las categorías que se indica!":

1. *"Artes Literarias: Baldomero Lillo"*
2. *"Artes Visuales: Marta Colvin"*
3. *"Artes Escénicas: Tennyson Ferrada."*
4. *"Artes Musicales: Claudia Arrau"*